



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 9 de marzo de 2021

Número 5735-VIII

## **CONTENIDO**

### **Acuerdos**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se suple a un integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados

## Anexo VIII

**Martes 9 de marzo**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"



### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUPLE A UN INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos b) y c) y 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

#### CONSIDERANDO

- I. Que el 28 de noviembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la Integración de la Sección Instructora de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, quedando conformada por las siguientes legisladoras y legislador:

INTEGRANTE	CARGO
Pablo Gómez Álvarez	Presidente
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
Ivonne Liliana Álvarez García	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Integrante

- II. Que el 25 de febrero de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la diputada Ivonne Liliana Álvarez García causó baja como secretaria de la Comisión Jurisdiccional y, consecuentemente, como integrante de la Sección Instructora, mismo Acuerdo por el que la diputada Anilú Ingram Vallines causó alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional y como integrante en la Sección Instructora;
- III. Que el 4 de marzo de 2021, la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, Secretaria de la Sección Instructora, mediante oficio de número SI/LXIV/58/03-21, comunicó a esta Junta de Coordinación Política lo siguiente:

*Hago de su conocimiento que en el procedimiento de Declaración de Procedencia con número de expediente SI/LXIV/DP/01/2021, instruido en contra del Diputado Federal Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a solicitud de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, está en proceso de resolución la recusación del Diputado Presidente Pablo Gómez Álvarez.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUPLE A UN INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

*En tal circunstancia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que señala: ...Si hay excusa o recusación de integrantes de ambas secciones, se llamará a los suplentes..."; así como por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a esa Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se proceda a la designación de la legisladora o legislador que suplirá a dicho integrante de conformidad con lo ordenado por los citados preceptos jurídicos.*

- IV. Que, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la recusación que se hubiera presentado será calificada en un incidente que se sustanciará ante la Sección a cuyos miembros no se hubiese señalado impedimento para actuar y, así mismo, si hay recusación de integrantes de ambas secciones, se llamará a los suplentes.
- V. Que, con el propósito de que la Sección Instructora esté en condiciones de resolver sobre la recusación presentada, esta Junta de Coordinación Política estima oportuno presentar al Pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de designación de un suplente del Diputado Pablo Gómez Álvarez, a efecto de que ejerza funciones como integrante de la Sección Instructora en la resolución que deberá dictarse en el incidente señalado.
- VI. Que, observando lo dispuesto por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Sección Instructora debe quedar conformada con integrantes de la Comisión Jurisdiccional, por lo que es dado considerar que dicha disposición debe ser aplicable en lo que hace al nombramiento de un suplente para los efectos antes señalados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se designa al Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la LXIV Legislatura, con el carácter de suplente del Diputado Pablo Gómez Álvarez, para el efecto de que actúe en la resolución del incidente de recusación del referido diputado titular.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUPLE A UN INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. René Juárez Cisneros**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Fabiola Raquel Loya Hernández**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Jorge Argüelles Victorero**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social

**Dip. Verónica Juárez Piña**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUPLE A UN INTEGRANTE DE LA SECCIÓN  
INSTRUCTORA DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>